



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 09 OCT. 2024

VISTO: Expediente Electrónico E-55-2024 del registro de esta Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se trató la invitación cursada mediante Nota N° 129/2024, de fecha seis (06) de junio de 2024, dirigida a los profesionales en Ciencias Económicas de este organismo, suscripta por el C.P. Mauricio M. IRIGOITIA, Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas Cámara Ushuaia.

Que, en esta oportunidad, el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas solicita autorización a este organismo para la asistencia del personal dependiente de la Sindicatura General Municipal a las XV Jornadas Nacionales de Sector Público, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego.

Que, el evento aludido será celebrado en la Ciudad de Ushuaia, los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre del corriente.

Que, con motivo de ello, se remitió la Circular Vocalía Legal SiGMU N° 02/2024, dirigida a todos los profesionales de la Vocalía Contable, solicitando la postulación formal de aquellos para participar en las mentadas jornadas.

Que, en ese marco, corresponde declarar de Interés para el organismo las XV Jornadas Nacionales de Sector Público organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo

///.2...



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

///.2...

Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego.

Que a fin de facilitar la participación de los profesionales que se hubieran inscripto a las Jornadas, se estima conveniente justificar la inasistencia a sus respectivos puestos de trabajo de conformidad a lo establecido en el artículo 35.1, inciso b) del Convenio Municipal de Empleo, debiendo cada participante presentar la debida constancia de asistencia.

Que, reunido el quórum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés para la Sindicatura General Municipal las XV Jornadas Nacionales del Sector Público, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego AeIAS, a realizarse por primera vez en la ciudad de Ushuaia los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre de 2024, bajo el lema "*Desde el fin del mundo, innovación y compromiso para un desarrollo integral de Administración en el Sector Público*". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- JUSTIFICAR la inasistencia a sus respectivos puestos de trabajo de los profesionales que participen de las Jornadas mencionadas en el artículo 1º de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 35.1,

///.3...



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

///.3...

inciso b) del Convenio Municipal de Empleo, debiendo cada participante presentar la debida constancia de asistencia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N°

57 /2024.-

Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Vocal Legal
Sindicatura General Municipal

CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia